



Para estar con tu salud y la de tus empleados

Con **Asisa Salud Pymes** o **Asisa Salud Pymes Plus**, tanto las pymes como los autónomos, sus empleados y sus familias podrán acceder a una cobertura sanitaria completa.

Cualquier seguro de salud de Asisa te da acceso a:

- Medicina general, pediatría, ginecología, oncología, rehabilitación y un gran número de especialidades con libre elección de facultativo.
- Urgencias 24 horas.
- Consultas y pruebas diagnósticas.
- Técnicas especiales de tratamiento.
- Enfermería.
- Podología.
- Planificación familiar.
- Medicina preventiva.
- Psicoterapia.
- Segunda opinión médica
- Asistencia por accidentes laborales, profesionales y de tráfico.
- Asistencia en viajes para tus desplazamientos en España y en el extranjero.



CONTRÁTALO antes del 31 de enero

20% hasta **descuento aplicado en Salud en 2020 y 2021⁽¹⁾**

Y además tu seguro de salud también incluye:

<p>Videoconsultas con especialistas</p> <p>Sin desplazamientos y desde cualquier dispositivo.</p>	<p>Chat Médico</p> <p>Resolvemos tus dudas las 24 horas, los 365 días al año.</p>	<p>Apoyo Psicoemocional</p> <p>Consulta a un Psicólogo a través de nuestro nuevo servicio.</p>
--	--	---

Y con **Asisa Salud Pymes** o **Asisa Salud Pymes Plus**, además, amplía tus prestaciones con una cobertura completa:

- Posibilidad de contratar tu seguro **Asisa Dental** por un precio muy reducido.
- **Hospitalización sin límite en habitación individual** con cama de acompañante.
- **Atención en el embarazo y en el parto.**
- **Cirugía ambulatoria.**
- **Trasplantes, prótesis e implantes.**
- **Indemnización por fallecimiento por accidente** (6.000 €)

ASISA SALUD PYMES PLUS

36,72€
persona/mes*

* Primas válidas para 2020 y 2021 y para hombre o mujer de 0 a 64 años. Impuestos no incluidos (actualmente el 1,5% de la prima para el Consorcio de Compensación de Seguros).

+ Cuadro Médico

+ Coberturas

OFERTA ESPECIAL:

Colegiados del Colegio de Protésicos dentales

El tomador-empresario (pagador del seguro) deberá presentar CIF o RETA. Mínimo dos asegurados en la póliza

CONTACTO:

Teléfono:

e-mail:

(1) Promoción válida hasta el 31 de enero de 2021. Descuento aplicables en productos de asistencia sanitaria (salud) desde su contratación y hasta el 31 de diciembre de 2021. *Prima válida para el 2020 y 2021 con un 20% de descuento aplicado. Promoción seguro de salud: descuento 20% en 2020 y 2021, 15% en 2022 y 10% en 2023 por la contratación de un seguro de salud

La emisión de la póliza está supeditada a la aceptación del riesgo por parte de Asisa, previa cumplimentación de solicitud de seguro y cuestionario de salud. Este documento no tiene carácter contractual ni sustituye a las condiciones generales y particulares de la póliza. El tomador-empresario (pagador del seguro) deberá presentar el CIF o RETA. Mínimo dos asegurados en la póliza